


Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

GS-2025-116122 - DEBOY 29.25

Tunja, 01 de junio del 2025

Señor coronel

JAVIER GUSTAVO LEMUS PINTO

Comandante Policía Metropolitana de Tunja

Carrera 11 No. 19 - 85 Centro Histórico

Tunja

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato No. 95-7-20004-25

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO O FINAL


Periodo del informe de supervisión

Desde	01/05/2025 /	Hasta	13/05/2025 /
--------------	--------------	--------------	--------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. **GS-2025-023262-DEBOY** el señor Coronel Javier Gustavo Lemus Pinto, obrando en calidad de Comandante Policía Metropolitana de Tunja y ordenador del gasto de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá, nombró como supervisor del contrato del asunto al Responsable de Salud Operacional de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá o quien haga sus veces.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL**
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: (03) /**
 1. Informe de supervisión del mes de febrero mediante comunicado oficial No. GS-2025-043672-DEBOY, del periodo comprendido entre el 17/02/2025 al 28/02/2025.
 2. Informe de supervisión del mes de marzo mediante comunicado oficial No. GS-2025-067537-DEBOY, del periodo comprendido entre el 01/03/2025 al 31/03/2025.
 3. Informe de supervisión del mes de abril mediante comunicado oficial No. GS-2025-090109-DEBOY, del periodo comprendido entre el 01/04/2025 al 30/04/2025.

Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato.

Contrato No. / Orden de compra No.	95-7-20004-25 ✓
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como PSICOLOGA Para la unidad Prestadora de Salud de Boyacá
Contratista	NIDIA LISETT BARON MONTOYA ✓
Representante legal	N/A
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 20.701.733.00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	Vigencia 2025 por valor Total de \$ \$ 20.701.733.00 ✓
Plazo de ejecución inicial	Cinco (5) MESES Y Veinte (20) días ✓
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	17/02/2025 ✓
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	08/08/2025 ✓
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A


1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- En atención al objeto contractual, se realizó seguimiento al cumplimiento por parte del contratista mediante verificación al cumplimiento de la macro agenda programada para periodo del presente informe dentro de la cual no se evidencian novedades.
- Se tiene comunicación constante de forma personal y telefónica con el fin de verificar que sus funciones por el cual se contrató se estén cumpliendo, hasta el momento ha realizado sus funciones sin presentarse novedades.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES


CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

Página 3 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	No. 1071190680 del 15/05/2025

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
Establecer la valoración previa y personalizada del paciente y emitir el diagnóstico según el caso, mediante un sistema de evaluación funcional y un sistema de registro e historia clínica.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Ninguna
Establecer una categoría diagnóstica para clasificar al paciente de acuerdo al de problema psicológico que presente o patología.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Ninguna
Observar al paciente en acción, seleccionar, administrar e interpretar pruebas psicológicas para diagnosticar los desórdenes y utiliza diversas técnicas psicológicas (terapia y psicoterapias) con el fin de mejorar la adaptación del individuo.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Ninguna
Utilizar los principios, métodos y conocimientos en los problemas concernientes a las conductas humanas y en la resolución de estos problemas en los campos individuales, familiares, socio-laboral o comunitarios.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Ninguna
Orientar y aconsejar a los pacientes que lo requieran, atendiendo las citas programadas y agendadas, como de aquellas que se presenten como urgencia.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Ninguna
Aplicar cómo las teorías, los principios y los métodos de investigación psicológica pueden aplicarse para potenciar los enfoques biomédicos en la promoción de la salud y el tratamiento de la enfermedad.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Ninguna
Desarrollar programas de prevención en el área de la salud mental, a los usuarios de subsistema de salud de la Policía Nacional y sus beneficiarios.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Ninguna
Definir lineamientos del sistema de información y vigilancia del programa de salud mental, incluyendo los contenidos, indicadores, eventos de notificación, herramientas de monitoreo, frecuencia de suministro de los datos y niveles de agregación de la información.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Ninguna
Articular planes para el desarrollo del programa de salud mental, con la plataforma estratégica institucional, el plan de acción de la Dirección de Sanidad, y con las demás dependencias e instituciones comprometidas con la gestión del programa.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Ninguna
Documentar, socializar y retroalimentar los lineamientos del programa de salud mental, al personal administrativo y asistencial encargado de la operativización.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Ninguna
Trabajar en forma interdisciplinaria con las especialidades correspondientes a la Unidad, con el fin de ofrecer atención integral al paciente.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Ninguna
Llevar los registros en la historia clínica del paciente de forma completa, suficiente y oportuna.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Ninguna
Establecer redes de apoyo intra e interinstitucionales con socios estratégicos, que permitan potenciar el desarrollo del programa de salud mental.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Ninguna

Página 4 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Apoyar las actividades y los programas de promoción y prevención del grupo de la tercera edad.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Ninguna
Participar en los comités técnicos de evaluación de propuestas de procesos contractuales.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Ninguna
Supervisar y controlar los recursos materiales técnicos asignados en las áreas de su responsabilidad.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Ninguna
Aplicar el proceso de archivo teniendo en cuenta la Ley general de archivo, de toda la documentación que tenga o sea puesta a su cargo.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Ninguna
Apoyar disponibilidades de psicología y establecer la valoración previa y personalizada del paciente y emitir el diagnóstico según el caso, mediante un sistema de registro e historia clínica y plantear unos objetivos psicoterapéuticos que así lo requiera en los turnos de disponibilidad.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Ninguna
Atender a los pacientes de acuerdo al registro de la agenda de citas en el SISAP y SISOP.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Ninguna
Realizar las actividades y procedimientos diagnósticos y terapéuticos señalados para el manejo de patologías establecidas dentro del Plan Integral del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional de Colombia (acuerdo 002 de 2001 CSSMP), observando las normas propias de su actividad o servicio.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Ninguna
Establecer la valoración previa y personalizada del paciente y emitir el diagnóstico según el caso, mediante un sistema de evaluación funcional y un sistema de registro e historia clínica.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Ninguna
Establecer una categoría diagnóstica para clasificar al paciente de acuerdo al de problema psicológico que presente o patología.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Ninguna
Observar al paciente en acción, seleccionar, administrar e interpretar pruebas psicológicas para diagnosticar los desórdenes y utiliza diversas técnicas psicológicas (terapia y psicoterapias) con el fin de mejorar la adaptación del individuo.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Ninguna
Las demás de que le sean asignadas por el supervisor y un jefe de la unidad prestadora de salud Boyacá y que tengan relación con la naturaleza del objeto contractual	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Ninguna
horas prestación de servicio ocho (8) horas diarias, cuarenta y cuatro (44) horas semanales, y ciento noventa (190) horas mensuales, de acuerdo a resolución no 300 en su artículo 2.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Ninguna


2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Mediante comunicación oficial No GS-2025-099770-DEBOY, se le radico al ordenador del gasto la solicitud del contratista Dra. NIDIA LISETT BARON MONTOYA donde solicita la terminación por mutuo acuerdo anticipada del contrato No: 95-7-20004-25, desde el 13 de mayo 2025.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (85) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (85) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Página 5 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

La Policía Nacional realizará los pagos al contratista por el tiempo de ejecución del contrato por CINCO (05) MESES Y VEINTE (20) DÍAS, que se efectuarán entre el 1 al 15 de cada mes de la presente anualidad. Cada pago del presente contrato se efectuará en mensualidades vencidas de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por un valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$3.653.247.00). De acuerdo a la Resolución No 193 del 14/05/2024 "Por la cual se fijan requisitos mínimos y honorarios para los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para el hospital central y nivel país de la Dirección de Sanidad". Los pagos se harán en la cuenta que se indica en el numeral 7 del presente contrato, los cuales se efectuarán una vez se perfeccione el presente documento y se emita el recibo a satisfacción para cada uno de ellos, por parte del supervisor del contrato. Para efectos del pago, EL CONTRATISTA deberá presentar los documentos correspondientes, con una antelación no inferior a diez (10) días a la fecha prevista para el mismo, de igual forma teniendo encuenta la Ordenanza 030 del 25 de octubre del 2005 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA EMISIÓN DE LA ESTAMPILLA PRO DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA" y el Comunicado 035 del 26 de agosto del 2022 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DAN ORIENTACIONES PARA LA LIQUIDACION Y PAGO DE LA ESTAMPILLA PRO DESARROLLO UPTC" el Contratista realizará el pago correspondiente por concepto de estampilla liquidando el 1% al valor mensual en el Banco de Bogotá, echo este proceso se generara un código QR que emitirá la respectiva estampilla, el cual será escaneado y verificado por la unidad encargada de la entidad contratante, requisito indispensable como soporte para el pago; su incumplimiento tendrá como efecto la reprogramación presupuestal para el mes siguiente. Así mismo, EL CONTRATISTA deberá relacionar en la respectiva cuenta de cobro, el número o referencia de la planilla de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, mes vencido, que le corresponden según la ley.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 20.701.733,00	100,00%
Valor total de las entregas	\$ 10.350.866,50	50,00%
Valor total facturado	\$ 10.350.866,50	50,00%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 1.583.073,70	7,65%
Valor pagado	\$ 8.767.792,80	42,35%
Valor pendiente de entrega	\$ 10.350.866,50	50,00%


b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor Facturado	No. factura	Valor Pagado	Valor Deduccion	No. orden de pago
Cuenta de cobro N° 04	\$1.583.073,70	del 01/05/2025 al 13/05/2025	\$1.583.073,70	04	\$ 0	\$ 0	Pendiente

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica).

No Aplica

5. RECOMENDACIONES

NINGUNA


Página 6 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <input checked="" type="checkbox"/>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <input type="checkbox"/>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____ dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma 
 Intendente Jefe. **JOSE ISRAEL SOSA MONROY**
 Responsable Grupo Salud Operacional (E)
 Supervisor contrato. No 95-7-20004-25
 Correo: israel.sosa@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3013709875